

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N°
GSRLCC-G. 180 -2021/GOB. REG. PIURA-
Sullana, 19 JUL 2021

VISTOS: la Carta N° 36-2021/CONSORCIOLAGUNAS de fecha 08 de Julio del 2021, el representante común del consorcio Lagunas; la HRC N° 02537; la Carta N° 031-2021-CCV/JS/LP de fecha 09 de Julio del 2021, el Jefe de supervisión del consorcio camino vecinal; el Informe N° 035-2021/ING.MRPL/GRP-401000-401400-401420 de fecha 14 de Julio del 2021 del monitor de obra Ing. Máximo Rolando Palacios Lazo; el Informe N° 610-2021/GRP-401000-401400-401420 de fecha 14 de Julio del 2021 de la Sub Director de la División de Obras; el Informe N° 350-2021/GRP-401000-401400 de fecha 19 de Julio del 2021 del Director Sub Regional de Infraestructura; el Informe N° 237-2021/GRP-401000-401100 de fecha 19 de Julio del 2021 de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 08 de Enero del 2020 se suscribe el CONTRATO N° 001-2020/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, entre la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" y el CONSORCIO LAGUNAS, para la ejecución de la obra denominada "RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI- 712 (EMP.PI-708)- LAGUNAS- ALTO LAGUNAS- LUCUMAL- CRUZ HUACAS- NUEVO PROGRESO- TAPUL- EMP.PI-717 (MEJICO) DEL DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA DE AYABACA- PIURA", CON CÓDIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2450749, con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendarios;

Que, con fecha 12 de Diciembre del 2020, se suscribió el ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN POR FUERTES PRECIPITACIONES PLUVIALES en la ejecución de la obra RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI- 712 (EMP.PI-708)- LAGUNAS- ALTO LAGUNAS- LUCUMAL- CRUZ HUACAS- NUEVO PROGRESO- TAPUL- EMP.PI-717 (MEJICO) DEL DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA DE AYABACA- PIURA", CON CÓDIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2450749, a partir del 12 de Diciembre del 2020.

Que, con fecha 08 de Junio del 2021, se suscribió el ACTA DE CULMINACIÓN DE SUSPENSIÓN DE PLAZO Y DE REINICIO DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA "RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI- 712 (EMP.PI-708)- LAGUNAS- ALTO LAGUNAS- LUCUMAL- CRUZ HUACAS- NUEVO PROGRESO- TAPUL- EMP.PI-717 (MEJICO) DEL DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA DE AYABACA- PIURA", CON CÓDIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2450749, con los siguientes acuerdos:

- ✓ Culminar la suspensión de plazo de la obra que tuvo como fecha de inicio el 12 de Diciembre del 2020, siendo su fecha de término el día 07/06/2021.
- ✓ **Que la culminación de la suspensión de plazo, originaría el reinicio del plazo de ejecución de obra, el mismo que se tendrá como fecha el día 08/06/2021.**
- ✓ Que en virtud a lo establecido en el punto 74.3 del artículo 74º suspensión de plazo de ejecución, del Reglamento del Procedimiento de contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios aprobado por D.S. N° 71-2018-PCM modificado con D.S. N° 148-2019-PCM y N° 155-2019-PCM, la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna comunicará a Consorcio, la modificación de las fechas de ejecución de obra, respetando los términos en los que se acordó la suspensión.
- ✓ Emitir la resolución de la modificación del plazo contractual considerando los días de paralización de obra por suspensión, el tiempo de paralización no generará derecho a reconocimiento de mayores gastos generales.

Que, mediante Carta N° 36-2021/CONSORCIOLAGUNAS de fecha 08 de Julio del 2021, el representante común del consorcio Lagunas alcanza al supervisor de la obra, el calendario valorizado de avance de obra acelerado de la obra "RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI- 712 (EMP.PI-708)-

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 180 -2021/GOB. REG. PIURA-
GSRLCC-G.

Sullana, 19 JUL 2021

LAGUNAS- ALTO LAGUNAS- LUCUMAL- CRUZ HUACAS- NUEVO PROGRESO- TAPUL- EMP.PI-717 (MEJICO) DEL DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA DE AYABACA- PIURA", CON CÓDIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2450749;

Que, mediante Carta N° 031-2021-CCV/JS/LP de fecha 09 de Julio del 2021, el Jefe de supervisión del consorcio camino vecinal remite a esta Entidad, el calendario de avance de obra acelerado actualizado a la fecha de reinicio de la obra "RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI- 712 (EMP.PI-708)- LAGUNAS- ALTO LAGUNAS- LUCUMAL- CRUZ HUACAS- NUEVO PROGRESO- TAPUL- EMP.PI-717 (MEJICO) DEL DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA DE AYABACA- PIURA", CON CÓDIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2450749, indicando que ha procedido con la revisión y en consecuencia concluye con la aprobación del cronograma de avance de obra actualizado;

Que, mediante Informe N° 035-2021/ING.MRPL/GRP-401000-401400-401420 de fecha 14 de Julio del 2021 del monitor de obra Ing. Máximo Rolando Palacios Lazo; informa al Sub Director de Obras y Liquidaciones, que es necesario la emisión del acto resolutorio que apruebe el calendario acelerado de avance de "RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI- 712 (EMP.PI-708)- LAGUNAS- ALTO LAGUNAS- LUCUMAL- CRUZ HUACAS- NUEVO PROGRESO- TAPUL- EMP.PI-717 (MEJICO) DEL DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA DE AYABACA- PIURA", CON CÓDIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2450749, actualizado a la fecha de reinicio de la obra que tiene de fecha 07 de Junio del 2021 por lo que la nueva fecha de término de ejecución de obra es el 11 de Agosto del 2021;

Que, mediante Informe N° 610-2021/GRP-401000-401400-401420 de fecha 14 de Julio del 2021, el Sub Director de la División de Obras opina y recomienda el Director Sub Regional de Infraestructura; que se apruebe el calendario de avance de obra acelerado actualizado de la obra "RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI- 712 (EMP.PI-708)- LAGUNAS- ALTO LAGUNAS- LUCUMAL- CRUZ HUACAS- NUEVO PROGRESO- TAPUL- EMP.PI-717 (MEJICO) DEL DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA DE AYABACA- PIURA", CON CÓDIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2450749, teniendo como fecha de reinicio de obra el 08 de Junio del 2021 y fecha de culminación el 11 de Agosto del 2021, para lo cual recomienda que el presente expediente sea derivado al área legal para emisión de informe y acto resolutorio correspondiente;

Que, mediante Informe N° 350-2021/GRP-401000-401400 de fecha 16 de Julio del 2021, el Director Sub Regional de Infraestructura manifiesta que acoge la conformidad de aprobación del calendario acelerado de avance de obra actualizado de la obra "RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI- 712 (EMP.PI-708)- LAGUNAS- ALTO LAGUNAS- LUCUMAL- CRUZ HUACAS- NUEVO PROGRESO- TAPUL- EMP.PI-717 (MEJICO) DEL DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA DE AYABACA- PIURA", CON CÓDIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2450749, los mismos que han sido presentados por el consorcio lagunas, actualizado a la fecha de reinicio 08 de Junio del 2021 y tiene como nueva fecha de término de ejecución el 11 de Agosto del 2021; debiéndose emitir el acto resolutorio correspondiente;

Que, mediante proveído recaído en el documento antes citado, esta Gerencia Sub Regional autoriza a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, emitir opinión legal y acto resolutorio correspondiente;

Que, mediante Informe N° 237-2021/GRP-401000-401100 de fecha 19 de Julio del 2021, el Jefe de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal emite opinión legal en el extremo que corresponde aprobar el calendario acelerado de avance de obra actualizado de la obra "RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI- 712 (EMP.PI-708)- LAGUNAS- ALTO LAGUNAS- LUCUMAL- CRUZ HUACAS- NUEVO PROGRESO- TAPUL- EMP.PI-717 (MEJICO) DEL DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA DE AYABACA-



REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 180 -2021/GOB. REG. PIURA-
GSRLCC-G.

Sullana,

19 JUL 2021

PIURA", CON CÓDIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2450749, los mismos que han sido presentados por el consorcio lagunas, actualizado a la fecha de reinicio 08 de Junio del 2021 y tiene como nueva fecha de término de ejecución el 11 de Agosto del 2021; debiéndose emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante los documentos que anteceden, el Sub Director de Obras y el Director Regional de Infraestructura, solicitan la APROBACIÓN DEL CALENDARIO ACELERADO DE AVANCE DE OBRA ACTUALIZADO A LA OBRA "RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI- 712 (EMP.PI-708)-LAGUNAS- ALTO LAGUNAS- LUCUMAL- CRUZ HUACAS- NUEVO PROGRESO- TAPUL- EMP.PI-717 (MEJICO) DEL DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA DE AYABACA- PIURA", CON CÓDIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2450749, por lo que el procedimiento y trámite se encuentra regulado en el D.S. N° 071-2018-PCM;

Que, de la revisión de los recaudos que acompañan, se aprecia que se ha establecido la suspensión se dio del 12 de Diciembre del 2020 al 07 de Junio del 2021, y cuya nueva fecha de término de ejecución de obra es el 11/08/2021, por lo que en atención a la opinión del supervisor de la obra, Dirección Sub Regional de Infraestructura y Sub Dirección de Obras, han manifestado la procedencia de la aprobación del calendario de avance de obra acelerado actualizado a la fecha de reinicio de la obra RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI- 712 (EMP.PI-708)- LAGUNAS- ALTO LAGUNAS- LUCUMAL- CRUZ HUACAS- NUEVO PROGRESO- TAPUL- EMP.PI-717 (MEJICO) DEL DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA DE AYABACA- PIURA", CON CÓDIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2450749 con fecha de reinicio es el 08 de Junio del 2021 y la fecha de culminación el 11 de Agosto del 2021; correspondiendo aplicar las normas establecidas en el Decreto Supremo N° 071-2018-PCM y su modificatoria, pero que en aquello no previsto corresponde aplicar supletoriamente el D.S. N° 344-2018-EF y cumpliendo así con lo regulado en el art. 175 Numeral 175.1 inciso c), parte in fine "(...) Este calendario se actualiza con cada ampliación de plazo otorgada, en concordancia con el calendario de avance de obra valorizado vigente", concordante con el numeral 178.2 del artículo 178° del D.S N° 344-2018-PCM reiniado el plazo de ejecución de la obra corresponde a la Entidad comunicar al contratista la modificación de las fechas de ejecución de la obra, respetando los términos en los que se acordó la suspensión;

Que, en atención a lo anteriormente expuesto y considerando las opiniones técnicas emitidas por el Supervisor de la Obra, el Sub Director de la División de Obra y el Director Sub Regional de Infraestructura, cabe mencionar que deviene en procedente **APROBAR EL CALENDARIO ACELERADO DE AVANCE DE OBRA ACTUALIZADO DE LA OBRA "RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI- 712 (EMP.PI-708)- LAGUNAS- ALTO LAGUNAS- LUCUMAL- CRUZ HUACAS- NUEVO PROGRESO- TAPUL- EMP.PI-717 (MEJICO) DEL DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA DE AYABACA- PIURA", CON CÓDIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2450749, conforme el procedimiento regulado en el artículo 175° y 178° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el mismo que ha sido aplicado supletoriamente;**

Contando con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, División de Obras; Dirección Sub Regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del **GOBIERNO REGIONAL PIURA;**

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria, Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 510-2020/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 11 de setiembre del 2020; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOB.REG.PIURA-PR, de fecha 30 de diciembre del 2016;

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **180** -2021/GOB. REG. PIURA-
GSRLCC-G.

Sullana, **19 JUL 2021**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL CALENDARIO ACELERADO DE AVANCE DE OBRA ACTUALIZADO A LA FECHA DE REINICIO DE LA OBRA "RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI- 712 (EMP.PI-708)- LAGUNAS- ALTO LAGUNAS- LUCUMAL- CRUZ HUACAS- NUEVO PROGRESO-TAPUL- EMP.PI-717 (MEJICO) DEL DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA DE AYABACA- PIURA", CON CÓDIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2450749, determinándose que la fecha de inicio es el 08 de Junio del 2021 y fecha de culminación el 11 de Agosto del 2021; presentado por el CONSORCIO LAGUNAS mediante Carta N° 036-2021/CONSORCIO LAGUNAS de fecha 08 de Julio del 2021, conforme a los considerando expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Oficina Sub Regional de Administración para que a través del Equipo de Abastecimiento- Contrataciones, proceda a la elaboración de la adenda al Contrato N° 01-2020/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación en el portal web de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional Piura;

ARTICULO CUARTO: HAGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución **CONSORCIO LAGUNAS** en su domicilio ubicado en Calle Los Cocos Mz "N2" Lote 21 Urb. Los Cocos del Chipe- Piura y al supervisor de obra, a la División de Obras, a la Dirección Sub Regional de Infraestructura, Sub Regional de Administración y Asesoría Legal, Oficina a la Oficina de Tecnología de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"

Ing. Juan Ricardo Vilchez Correa
GERENTE SUB REGIONAL